



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

El FMI y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

“El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son delitos financieros que tienen consecuencias económicas. Pueden amenazar la estabilidad del sector financiero de un país o su estabilidad externa en general. Los regímenes eficaces de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son esenciales para salvaguardar la integridad de los mercados y del marco financiero mundial, ya que ayudan a mitigar factores que propician abusos financieros. Las medidas para evitar y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, por lo tanto, responden no solo a una imperativa moral sino a una necesidad económica”.

—Min Zhu, Subdirector Gerente del FMI

El lavado de dinero es un proceso mediante el cual la fuente ilícita de activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas se encubre para disimular el vínculo entre los fondos y la actividad delictiva original. El financiamiento del terrorismo es la captación y el procesamiento de fondos para dotar a los terroristas con recursos que les permitan llevar a cabo sus atentados. El fenómeno puede manifestarse de diferentes maneras, pero por lo general explota las mismas vulnerabilidades de los sistemas financieros que dan lugar a niveles inapropiados de anonimidad y falta de transparencia en las transacciones financieras. En el año 2000, frente a los llamamientos de la comunidad internacional, el FMI amplió sus labores en el ámbito de la lucha contra el lavado de dinero (ALD). A raíz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el FMI intensificó sus actividades en ese terreno, ampliándolas para incluir también la lucha contra el financiamiento del terrorismo (LFT). En 2009 el FMI creó un fondo fiduciario, respaldado por contribuciones de varios donantes, para financiar la asistencia técnica en materia de ALD/LFT. En 2011, el Directorio Ejecutivo del FMI evaluó la eficacia del [programa ALD/LFT del FMI](#) y estableció pautas estratégicas para la labor futura.

Una amenaza para la estabilidad económica y financiera

La comunidad internacional ha dado prioridad a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Al FMI le preocupa especialmente la manera en que el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otras cuestiones relacionadas con la gestión de gobierno pueden incidir en la integridad y estabilidad del sector financiero, así como en la economía en sentido más amplio. Estas actividades pueden menoscabar la integridad de las instituciones y los sistemas financieros, desalentar la inversión extranjera y distorsionar los flujos internacionales de capital. Pueden incidir negativamente en la estabilidad financiera y la evolución macroeconómica de un país al disminuir el bienestar, al desviar recursos de actividades económicas más productivas e incluso al generar efectos de contagio desestabilizadores en las economías de otros países. En un mundo cada vez más interconectado, los efectos negativos de estas actividades son de alcance mundial, y su impacto en la integridad y la estabilidad financiera de los países es ampliamente reconocido. Quienes blanquean dinero se aprovechan de la complejidad inherente del sistema financiero mundial y de las diferencias que existen entre las leyes y los sistemas

nacionales de prevención, y se sienten especialmente atraídos por jurisdicciones con controles deficientes o ineficaces hacia donde es más fácil transferir sus fondos sin detección. Además, los problemas en un país pueden propagarse rápidamente al resto de la región o a otras partes del mundo.

Un régimen ALD/LFT sólido afianza la integridad y estabilidad del sector financiero, facilitando así la integración de los países en el sistema financiero mundial. Dicho régimen también fortalece la gestión de gobierno y la administración. La integridad de los sistemas financieros nacionales es esencial para la estabilidad macroeconómica y del sector financiero a escala nacional e internacional.

Los regímenes ALD/LFT eficaces se basan en normas internacionales

El [Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales](#) (GAFI), un organismo intergubernamental integrado por 36 miembros que fue creado en la reunión del Grupo de los Siete (G-7) celebrada en 1989 en París, está encargado de elaborar normas de alcance mundial para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Funciona en estrecha colaboración con otros organismos internacionales fundamentales, como el FMI, el Banco Mundial, Naciones Unidas y organismos regionales tipo GAFI.

Para definir las medidas que los gobiernos nacionales deberían adoptar a fin de aplicar programas ALD/LFT eficaces, el GAFI emitió una lista de recomendaciones, que constituyen un marco básico, de aplicación universal, de medidas relativas al sistema de justicia penal, el sector financiero, ciertas empresas y profesiones no financieras y mecanismos de cooperación internacional. En febrero de 2012, se revisaron y actualizaron esas recomendaciones ([las recomendaciones del GAFI](#)). La labor del GAFI y el FMI en la campaña ALD/LFT ha sido avalada por el G-7 y el G-20, últimamente en el contexto de iniciativas con miras a abordar la crisis financiera internacional de 2008–09 y sus secuelas.

La función del FMI en la campaña ALD/LFT

A lo largo de los últimos 12 años, los esfuerzos del FMI en este ámbito han ayudado a definir las políticas ALD/LFT internacionales, y abarcan más de 70 evaluaciones ALD/LFT y numerosos proyectos de asistencia técnica e investigación. La amplia experiencia del FMI en la realización de evaluaciones del sector financiero, el suministro de [asistencia técnica](#) en dicho sector y el ejercicio de la [supervisión](#) de los sistemas económicos de sus países miembros, ha sido especialmente útil para evaluar la observancia, por parte de los países, de las normas ALD/LFT, y para elaborar programas para ayudar a dichos países a abordar las deficiencias observadas.

El programa ALD/LFT ha evolucionado a lo largo de los años conforme se ha ido reconociendo la creciente importancia que revisten para el FMI las cuestiones relativas a la integridad financiera. En 2004, el Directorio Ejecutivo [acordó](#) incluir las evaluaciones ALD/LFT y la asistencia técnica como un componente regular de las actividades de la institución. El 1 de junio de 2011, el Directorio Ejecutivo examinó un [informe](#) que pasa revista a la evolución del programa ALD/LFT del FMI a lo largo de los últimos cinco años, y presentó directrices sobre cómo avanzar en este sentido. Las conclusiones clave pueden consultarse [aquí](#). Concretamente, el Directorio avaló un enfoque para determinar el momento en que el lavado de dinero (LD) y el financiamiento del terrorismo (FT), y los respectivos delitos subyacentes, han de ser abordados durante la supervisión y en los módulos de evaluación de la estabilidad financiera. El Directorio asimismo coincidió en que

el personal técnico del FMI debe plantear al GAFI y a otras partes interesadas la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones focalizadas y basadas en riesgos. Estas conversaciones están en curso y se prevé que concluirán a comienzos de 2013.

En abril de 2009 el FMI inauguró un fondo fiduciario basado en contribuciones de donantes—el primero de una serie de fondos fiduciarios para fines específicos— para financiar la [asistencia técnica en materia de ALD/LFT](#). Suiza, Noruega, el Reino Unido, Canadá, Kuwait, Qatar, Arabia Saudita, Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, Corea y Francia se han comprometido a proporcionar colectivamente US\$27,3 millones a lo largo de cinco años para financiar este Fondo Fiduciario, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los regímenes ALD/LFT a escala mundial, aprovechando la experiencia probada y la infraestructura del FMI. El Fondo Fiduciario ha iniciado su cuarto año de operaciones y tiene previsto llevar a cabo aproximadamente 40 proyectos de asistencia técnica en más de 30 países. A la luz del éxito del programa, y en vista de la continua y fuerte demanda de asistencia técnica en este ámbito, se está debatiendo una nueva fase de cinco años del Fondo Fiduciario para el período 2014-2019.